

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Monturque

Núm. 1.233/2020

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y habida cuenta que la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 23 de abril de 2020, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2020, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se inserta a continuación el resumen por capítulos del Presupuesto General integrado por el de la Corporación y el de la empresa municipal "Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque SL":

1) RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE:

ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS	
CAP. Denominación	Importe	CAP. Denominación	Importe
A) Operaciones No Financieras			
a) Operaciones Corrientes			
1. Impuestos Directos	455.900,00	1. Gastos de Personal	504.932,94
2. Impuestos Indirectos	50.000,00	2. Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	912.414,06
3. Tasas y otros ingresos	97.880,00	3. Gastos Financieros	600,00
4. Transferencias Corrientes	1.016.410,44	4. Transferencias Corrientes	65.500,43
5. Ingresos Patrimoniales	11.900,00	5. Fondo de Contingencia	14.528,76
Total Operaciones Corrientes	1.587.090,44	Total Operaciones Corrientes	1.497.976,19
b) Operaciones de Capital			
6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00	6. Inversiones Reales	77.439,28
7. Transferencias de Capital	20,00	7. Transferencias de Capital	11.694,97
Total Operaciones de Capital	20,00	Total Operaciones de Capital	89.134,25
Total Operaciones No Financieras	1.587.110,44	Total Operaciones No Financieras	1.587.110,44
B) Operaciones Financieras			
8. Activos Financieros	0,00	8. Activos Financieros	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	9. Pasivos Financieros	0,00
Total Operaciones Financieras	0,00	Total Operaciones Financieras	0,00
TOTAL INGRESOS	1.587.110,44	TOTAL GASTOS	1.587.110,44

2) ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE LA EMPRESA "SOCIEDAD MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MONTURQUE SL"

-Total previsión de Gastos: 379.489,75.

-Total previsión de Ingresos: 379.489,75.

3) PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS

CAPÍTULOS	Presupuesto Ayuntamiento	Presupuesto "Sociedad Municipal"	Ajustes	Presupuesto General
-----------	--------------------------	----------------------------------	---------	---------------------

		de Desarrollo de Monturque, S.L."		Consolidado
1. Impuestos Directos	455.900,00	0,00		455.900,00
2. Impuestos Indirectos	5.000,00	0,00		5.000,00
3. Tasas y otros ingresos	97.880,00	0,00		97.880,00
4. Transferencias Corrientes	1.016.410,44	379.489,75	-379.489,75	1.016.410,44
5. Ingresos Patrimoniales	11.900,00	0,00		11.900,00
6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00		0,00
7. Transferencias de Capital	20,00	0,00		20,00
8. Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
TOTALES	1.587.110,44	379.489,75	-379.489,75	1.587.110,44

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

CAPÍTULOS	Presupuesto Ayuntamiento	Presupuesto "Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque, S.L."	Ajustes	Presupuesto General Consolidado
1. Gastos de Personal	504.932,94	364.630,29		869.563,23
2. Gastos Bienes Corrientes y Servicios	912.414,06	14.859,46	-379.489,75	547.783,77
3. Gastos Financieros	600,00	0,00		600,00
4. Transferencias Corrientes	65.500,43	0,00		65.500,43
5. Fondo de Contingencia	14.528,76	0,00		14.528,76
6. Inversiones Reales	77.439,28	0,00		77.439,28
7. Transferencias de Capital	11.694,97	0,00		11.694,97
8. Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
TOTALES	1.587.110,44	379.489,75	-379.489,75	1.587.110,44

4) PLANTILLA DE PERSONAL DE ESTA ENTIDAD, APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2020:

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS	Nº PUESTOS
- Secretaría-Intervención	1
- Auxiliar Admón. General	4
- Vigilante Municipal	3
- Operario de Oficinas	2

5) RETRIBUCIÓN DEL CARGO ELECTO CON DEDICACIÓN PARCIAL:

Bruto anual de 20.751,08 €, pagaderos en 14 pagas de 1.482,22 €/mes.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado del Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Monturque, 22 de mayo de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Teresa Romero Pérez.